Piñas, 29 de Octubre de 2024

ABG. DANIEL JESÚS CUEVA GUZMÁN
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (e)

CERTIFICO. -

Que habiendo revisado el sistema informático del Registro de la Propiedad a mi cargo, a la presente fecha se desprende que a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, consta registrado un terreno ubicado en el barrio Piñas Grande – Avda. Kennedy y camino público sin nombre, del cantón Piñas, adquirido mediante escritura de Permuta otorgada por el señor Manuel Ignacio Aguilar Jaramillo y Mercedes María Jaramillo Jaramillo, esto según escritura celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Piñas el 01 de octubre del año 2024, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad con el N.º 938 el 04 del mismo mes y año de su celebración. Dentro de los siguientes linderos: NORTE: Con propiedad del señor Manuel Ignacio Aguilar Jaramillo, (P1-P5), con doscientos veintitrés punto cuarenta y ocho metros (223.48mts.); SUR: Con propiedad del señor José Manuel Jaramillo León, (P25-P41), con doscientos setenta y cuatro punto siete metros (274.07mts.); ESTE: Con 3.00mts., de retiro de camino público, (P5-P25), con ciento ochenta y uno punto noventa y nueve metros (181.99mts.); y, OESTE: Con 5.00mts., de retiro de la Avenida Kennedy, (P41-P01), con doscientos tres punto noventa y nueve metros (203.99mts.). Área Útil: 3.3213HAS. Área total 3.3694HAS. **Historial de Dominio:** adquirido señor Manuel Ignacio Aguilar Jaramillo y Mercedes María Jaramillo Jaramillo mediante Compraventa al señor José Manuel Jaramillo León, con escritura celebrada en la Notaria Segunda del cantón Piñas, el 17 de octubre de 2008, inscrita con el Nro. 762, el 13 de noviembre del mimo año de su celebración. A su vez el señor José Manuel Jaramillo León, adquirió el dominio por compra a la señora Sara Victoria Jaramillo Barnuevo, según escritura autorizada en la Notaria Segunda del cantón Piñas el 10 de julio de 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad con el Nº 424, el 17 de Julio del año 2008; y a su vez la señora Jaramillo Barnuevo, adquirió el dominio de la propiedad por compra al señor Máximo Heriberto León Toro, según escritura autorizada en la Notaria Segunda del cantón Piñas, el 14 de Junio de 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad con el Nº 337, el 02 de agosto de 2006. **Esta propiedad no soporta gravámenes de ninguna especie.**

De usted muy atentamente.

Firmado electrónicamente por:
DANIEL JESUS CUEVA GUZMAN

Abg. Daniel Jesús Cueva Guzmán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL. (e)

C.C. Archivo.